



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de *Mayo* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia;

Magistrados y funcionarios:

LEGA, Guillermo Rodolfo	Secretario de Juzgado
MONTENOVO, Martín Roberto	Secretario de Juzgado
MEDIAVILLA, María Begoña	Prosecretario Administrativo

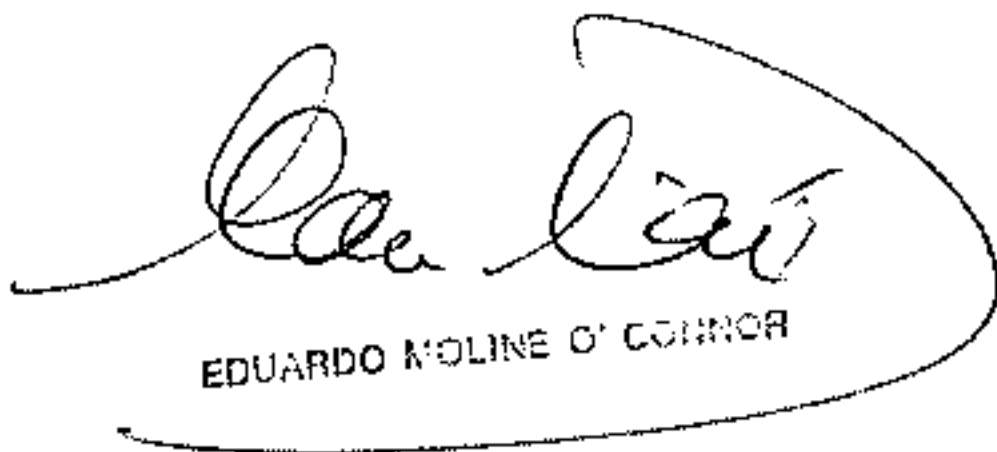
Personal administrativo y técnico:

SAENZ ALMAGRO, Carlos María Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 2189/96.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 118 que será remitida a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes, archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR